

ACTA N° 2.591

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día 12 de agosto de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas, y los Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Eduardo Manuel Hang y Dr. Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1°) N° 337/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar a la agente Elina Herasimiuk el usufructo de la compensatoria de la Feria Invernal 2.009, por razones de servicio, con cargo de usufructo antes de la finalización del año en curso, conforme lo normado por el artículo 39 del R.I.A.J. 2°) N° 338/09 –Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar a la agente Mónica García el usufructo de la compensatoria de la Feria Invernal 2.009, por razones de servicio, con cargo de usufructo antes de la finalización del año en curso, conforme lo normado por el artículo 39 del R.I.A.J. 3°) N° 339/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso prorrogar al Dr. Eduardo Fabián N. Perelli el usufructo de la compensatoria de la Feria Invernal 2.009, por razones de servicio, con cargo de usufructo antes de la finalización del año en curso, conforme lo normado por el artículo 39 del R.I.A.J. 4°) N° 340/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso interrumpir al agente Ariel Norberto Ocampo el usufructo de la compensatoria de la Feria Invernal 2.009, por razones de servicio, a partir del día 4 de agosto, con cargo de usufructo de los días pendientes de goce antes de la finalización del año en curso, conforme lo normado por los artículos 39 y 40 del R.I.A.J. 5°) N° 345/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso interrumpir a los agentes Esteban Zienko y Gustavo Stenger el usufructo de la compensatoria de la Feria Invernal 2.009, por razones de servicio, del 12 al 16 de agosto inclusive, con cargo de usufructo de los días pendientes de goce antes de la finalización del año en curso, conforme lo normado por los artículos 39 y 40 del R.I.A.J. 6°) N° 106/09 –Adm.- En virtud de la cual se dispuso rectificar el punto noveno del Acta N° 2.589, consignándose como correcto “Jefe de División (Jefe de Despacho)”. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Honorable Legislatura Provincial s/ Aceptación de Renuncia: Y VISTOS: Que por Resolución N° 1918/09, aprobada por la Honorable Legislatura Provincial, se acepta la renuncia de la Dra. Luisa Dolores Valdarenas al cargo de Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de haberse acogido al beneficio jubilariorio; por lo tanto, ACORDARON: 1) Tener presente la aceptación de la renuncia de la Dra. Luisa Dolores Valdarenas al cargo de Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, por parte de la Honorable Legislatura Provincial, dándose administrativamente de baja a la nombrada del Poder Judicial de la Provincia a partir de la fecha, agradeciendo los valiosos servicios prestados a la Administración de Justicia. 2) Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. 3) Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Provincia, mediante nota de estilo, la vacante producida en el cargo de Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial. TERCERO: Declaración de Interés Legislativo: Visto la Resolución N° 1919/09 remitida a este Superior Tribunal de Justicia por la Honorable Legislatura Provincial, en virtud de la cual se declara de Interés Legislativo el “XVI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina”, a realizarse los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año en la ciudad de Formosa, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Presidente del Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de Niño en la Argentina, Señora Estela Barnes

de Carlotto s/ Pedido: Visto que la Señora Presidente del Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de Niño en la Argentina solicita que este Superior Tribunal de Justicia conceda una audiencia a la Lic. Nora Shulman, Directora Ejecutiva de la citada entidad, a fin de mantener un diálogo sobre la realización del Foro de la Región y la coordinación de las acciones necesarias para ello, dirigido a establecer criterios y metas para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ACORDARON: Designar al Señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, para que reciba a la representante del Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de Niño en la Argentina y coordine las actividades que resulten pertinentes. QUINTO: Registro Público de Comercio s/ Guardias Mínimas: Visto las actuaciones caratuladas: "Dra. Judith Sosa de Lozina s/ Guardias Mínimas en Registro Público de Comercio", Expte. Adm. N° 4257/09 (reg. de la Sec. de Gob.), y atento al pedido formulado por la titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3, con opinión favorable del Consejo Profesional de la Abogacía, ACORDARON: Disponer la afectación de un personal del Registro Público de Comercio, a fin de cumplimentar el servicio de guardia mínima, durante los períodos de medidas de fuerza dispuestas por la Asociación Judicial Formosa. SEXTO: Señora Presidente Subrogante de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Luisa Beatriz Zanin s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de División que se encuentra vacante a raíz de la jubilación de la agente Ignacia Romero, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente para llamar al concurso que se solicita. SEPTIMO: Expte. Adm. N° 27/08 caratulado: "Llamado a concurso p/ cubrir cargo Oficial Superior de Segunda (Jefe Mesa Entradas del Juzgado Instrucción y Correccional N° 4)": Visto los recursos presentados impugnando la calificación por antecedentes en las mencionadas actuaciones administrativas y el informe de Secretaría, y teniendo en cuenta que el programa utilizado comprende a los distintos fueros, resulta pertinente interpretar que la exigencia del artículo 80 inc. e) del R.I.A.J., se corresponde con la participación en concursos con programas de exámenes similares, razón que impone, en este aspecto, hacer lugar a los recursos planteados. Por lo expuesto, ACORDARON: Hacer lugar a los recursos de reposición planteados, disponiendo que por Secretaría se realice un nuevo cómputo del rubro antecedentes y se proceda en consecuencia. OCTAVO: Expte. Adm. N° 04/09 caratulado: "Concurso p/ Cubrir Cargo de Delegado de libertad Vigilada": Atento a lo actuado, y aplicándose el criterio establecido en el punto anterior del presente Acuerdo, ACORDARON: Hágase lugar al recurso planteado, en lo que refiere a los antecedentes por la participación en los distintos concursos para el cargo de Jefe de Mesa de Entradas. Respecto a los cursos que menciona la recurrente, ratifícase el criterio de Secretaría. Vuelvan las actuaciones a Secretaría de Gobierno a fin de que se reelabore el puntaje por antecedentes de la recurrente, en función de lo resuelto. NOVENO: Señora Juez Civil, Comercial y Laboral, Dra. María Teresa Pérez s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita ampliación del plazo para dictar sentencia en las actuaciones caratuladas: "Paxon, Pedro Roberto c/ Verges, Miguel Angel y/o Cualquier otro ocupante s/ Ordinario (Reivindicación), Expte. N° 501/2004; "Díaz, Balbina de Jesús c/ Brizuela, Máximo Martín y/o Cualquier otro ocupante s/ Ordinario (Desalojo), Expte. N° 568/2007; "Incidente de Nulidad en Autos: Urtizberea, Susana Celeste C/ González, José Antonio s/ Ordinario (Cobro de Pesos), Expte. N° 114/2007 y "Clérici, Amado Martín C/ Electrón S.R.L. y otro y/o Persona Física o Jurídica que Resulte Responsable s/ Laboral", Expte. N° 173/2006, ACORDARON: Concédase cincuenta (50) días de prórroga para dictar sentencia en los expedientes mencionados. DECIMO: Dres. Diego Jean Pedrozo y María Cristina Gotusso s/ Remisión Conclusiones de las "Primeras Jornadas Regionales de la Justicia del N.E.A.": Visto la mencionadas conclusiones remitidas a este Superior Tribunal de

Justicia por los Dres. Diego Jean Pedrozo y María Cristina Gotusso, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Lic. Mirian E. Villamayor s/ Elevación de Organigrama: Visto el Organigrama elaborado por la responsable del Departamento de Servicio Social en cumplimiento a lo dispuesto por el punto segundo de la Resolución N° 97/05 del Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: Téngase presente el Organigrama presentado. DECIMO SEGUNDO: Agente Pedro Tomás Molinas s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita su pase permanente al Escalafón de Servicios e Infraestructura en el cargo de Auxiliar Técnico de Segunda, y atento a los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, ACORDARON: Hágase lugar a lo solicitado, tomando intervención la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero a sus efectos. DECIMO TERCERO: Agente Teófilo Benitez s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita su pase permanente al Escalafón de Servicios e Infraestructura en el cargo Auxiliar Técnico de Segunda, y atento a los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, ACORDARON: Hágase lugar a lo solicitado, tomando intervención la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero a sus efectos. DECIMO CUARTO: Agente Augusto González s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita su pase permanente al Escalafón de Servicios e Infraestructura en un cargo equivalente al que detenta en el Escalafón de Obreros y Maestranzas, y atento a lo peticionado y lo informado por el Servicio Administrativo Financiero, ACORDARON: Téngase presente para su oportunidad. DECIMO QUINTO: Agente Norma Ester Torres s/ Historia Clínica: Visto el pedido de prórroga de la licencia prevista por el artículo 49 del R.I.A.J., la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder a la agente Norma Ester Torres una última prórroga excepcional de treinta días, a partir del 6 de agosto de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ), justificándose, en mérito a la Historia Clínica presentada, las inasistencias del 3 al 5 de agosto del año en curso. DECIMO SEXTO: Agente Carlos Francisco Kirsch s/ Historia Clínica y Baja: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo el pedido de baja formulado por el mencionado agente por haberle sido concedido por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución N° 01595/09, el beneficio de la jubilación por invalidez, y atento a lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder al agente Carlos Francisco Kirsch licencia por razones de salud, del 12 al 31 de agosto de 2.009 (Conf. artículo 49 del RIAJ), disponiéndose su baja como agente de este Poder Judicial a partir del 1° del septiembre del corriente año. Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE